



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 568.1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.

LAJA, 31 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N 07 de fecha 28.01.14 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, ratificando horas extras debidamente realizadas por los funcionarios que se indican.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 214 del 13.01.14, que autoriza realización de horas extras, autorizado por el Sr. Alcalde
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se indican, del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de enero 2014:

Srta. Paulina Soto Rubilar	20 hrs
Srta. Rosa Sánchez Medina	20 hrs
Srta. Alejandra Ormeño Silva	20 hrs
Srta. Tabita Rodríguez Soto	17 hrs
Sr. Patricio Lastra Mieres	12 hrs

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓